

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de julio de 1966 por la que se declara oficial la II Asamblea Nacional Extraordinaria de Titulares Mercantiles.

Excmos. Sres.: Accediendo a lo solicitado por el Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles y de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Comercio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder el carácter de oficial a la Asamblea Nacional Extraordinaria de Titulares Mercantiles, convocada por dicho Consejo Superior, que se celebrará en Madrid los días 11 y 12 del presente mes de julio, como asimismo autorizar a los Departamentos ministeriales, al igual que se hizo en análogos anteriores Certámenes, para que concedan permiso a los funcionarios públicos de toda España que sean Titulares Mercantiles, al efecto de que puedan concurrir a la citada Asamblea.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 6 de julio de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de julio de 1966 por la que se adjudican los premios «Virgen del Carmen» correspondientes al año 1966.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato para la adjudicación de los premios «Virgen del Carmen», con arreglo a lo que dispone el artículo segundo, apartado 2.º, de la Orden de 27 de julio de 1965, que regula su concesión,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobarla, otorgando los premios a las personas que a continuación se citan en la cuantía que para cada una de ellas se expresa, cuyo reparto tendrá lugar en esta Presidencia, a las trece horas del día 15 de julio del presente año.

Premio primero, de 100.000 pesetas, al libro referido al tema «La aventura marinera de España», que pueda servir como libro de lectura para muchachos de edad mental de Bachillerato de Grado Medio y en el que se relate la presencia de los navegantes y marinos españoles en la apertura y exploración de las grandes rutas oceánicas.—Se concede a don Manuel Mora Bayo por su libro «Rumbos».

Premio segundo A) «De periodismo», de 50.000 pesetas, al autor que presente el mejor artículo o la mejor serie de artículos o reportajes con el mar como tema.—Se concede a don Teófilo González Calatrava; áccesit de 15.000 pesetas, a don José Pérez de Azor.

Premio segundo B) «De radio», de 50.000 pesetas, al autor de los guiones de la mejor serie de emisiones, con un mínimo de doce, cuyo tema sea el mar.—Se concede a don Guillermo Rances Parra; áccesit de 15.000 pesetas, a don Antonio Moragues Pujol.

El Patronato, en el uso de las facultades que le están conferidas, acordó conceder dos nuevos áccesit a este premio de 15.000 pesetas cada uno a don Francisco López de Sepúlveda y a don José María Recto Larrosa.

Premio segundo C «De TV», de 50.000 pesetas, al autor de un guión de la mejor adaptación o de la mejor realización del espacio o espacios que tengan como tema el mar.—Desierto.

Premio especial, «Subsecretaría de la Marina Mercante», de 100.000 pesetas, al autor de un trabajo, publicado o inédito, que resulte seleccionado, sobre el tema «Cómo mejorar la productividad en la pesca marítima española».—No se adjudica, otorgándose una distinción de 50.000 pesetas a don Ramiro Cercos Pérez por el trabajo presentado con el lema: «El hombre y el mar».

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 6 de julio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Patronato para la adjudicación de los premios «Virgen del Carmen».

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de junio de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 26 de febrero de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Manuel Merino Jerez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Víctor Manuel Merino Jerez, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 22 de junio de 1964, trasladando y reiterando otra adoptada en 14 de junio de 1960, por las que se rechazaba su solicitud de revisión de precios en contrato de suministro de uniformes y prendas de vestuario militar, se ha dictado sentencia con fecha 26 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Víctor Manuel Merino Jerez contra la Orden del Ministerio del Ejército de 22 de junio de 1964, trasladando y reiterando otra adoptada en 14 de junio de 1960, por las que se rechazaba su solicitud de revisión de precios en contrato de suministro de uniformes y prendas de vestuario militar, debemos declarar y declaramos la nulidad en derecho de tales resoluciones, reponiendo las actuaciones del expediente en el que recayeron al momento de incorporar y examinar el escrito de alegaciones del interesado, a fin de que continuando aquel procedimiento por sus trámites, recaiga la nueva resolución en forma que proceda en derecho; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 4 de junio de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de julio de 1966.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 15 de julio, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.776 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
3 de 50.000	150.000

Premios de cada serie	Pesetas
15 de 30.000	450.000
1.854 de 5.000	9.270.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
2 aproximaciones de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	80.000
2 aproximaciones de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo	40.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero	30.500
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.999.500
8.776	21.000.000

Para la adjudicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

Los premios, terminaciones, centenas y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres primeros premios, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador lo presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado el día 5 de julio de 1966, en Málaga.

70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	017
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	020
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	031
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	117
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	124
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	178

70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	188
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	250
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	347
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	372
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	387
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	424
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	492
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	556
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	631
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	659
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	699
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	700
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	810
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	842
70 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	884
7 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	3426
7 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	3913
1 premio de 100.000 pesetas para el número	00128
1 premio de 100.000 pesetas para el número	07803
1 premio de 100.000 pesetas para el número	34547
1 premio de 100.000 pesetas para el número	43181
1 premio de 100.000 pesetas para el número	46858
1 premio de 100.000 pesetas para el número	64489
1 premio de 250.000 pesetas para el número	33248
1 premio de 250.000 pesetas para el número	57994

PRIMEROS PREMIOS

1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	00049
Vendido en Madrid, Barcelona, El Ferrol del Caudillo, Cáceres y Palma de Mallorca.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 00048 y 00050.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	04588
Vendido en Madrid, Barcelona, Lérida, Lora del Río y Palma del Río.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 04587 y 04589.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	05439
Vendido en Vejer de la Frontera, Sevilla, Palencia y Bilbao.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 05438 y 05440.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	23404
Vendido en Almería, Barcelona, Cartagena, Madrid, Sevilla y Oviedo.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 23403 y 23405.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	35618
Vendido en Barcelona, Málaga, Vigo, Madrid, Bilbao y Zaragoza.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 35617 y 35619.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	36428
Vendido en Barcelona.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 36027 y 36029.	
1 de 1.000.000 de pesetas, para el número	66078
Vendido en Cantillana.	
2 aproximaciones de 15.000 pesetas para los números 66077 y 66079.	
1 de 10.000.000 de pesetas (primer premio), para el número	63032
Vendido en Huelva.	
2 aproximaciones de 155.500 pesetas, para los números 63031 y 63033.	